DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 028-09

Cuarta Nota al Informe de Riesgo N° 008-07 Del 16 de marzo de 2007

Fecha: 13 de noviembre de 2009

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorio Colectivo
SANTANDER	Barrancabermeja	Casco Urbano	Uno	Arenal, Las Playas, David Núñez, Cardales, El Dorado, La Campana, Puerto de las Escalas y La Rampa	El Centro	Campo 16, La Cira, Tenerife, Vara Santa, Oponcito, Los laureles, Peroles, Campo 23 y 38		
			Tres	Veinte de Enero, San Judas Tadeo, Cortijillos, Cristo Rey, Novalito, Belén, Ciudadela Pipatón y Los Picus	El Llanito	Campo Galán, La Arenosa, Penjamo, Astilleros, La hortensia, Porvenir		
			Cuatro	Cincuentenario, El Palmar, Planada del Cerro, Los Lagos, Buena Vista y La Península				
			Cinco	El Chicó, Miraflores, Provivienda, Versalles, Santa Ana, Simón Bolívar Invasiones de San Pedro Claver y Ramara				
			Seis	Boston, Las Granjas, Brisas de San Martín, Antonio Nariño y Corinto				
			Siete	Villarelys I, II y III, Pablo Acuña, Altos del Campestre, Altos de Cañaveral, El Poblado. Las Torres, Minas del Paraíso, Miradores del Sur , Los Corales, El Paraíso, El Campestre, María Eugenia, Divino Niño, El Prado y Dieciséis de marzo				

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN	VALORACIÓN
- Sesión del 17 de abril de 2009	17 de abril de 2009. se analizó la NS No.004-09. Se emitió Alerta Temprana. Se formularon recomendaciones
Nueva reunión el 28 de julio de 2009	<u>28 de julio de 2009.</u> Se decidió no mantener la Alerta. En su lugar realizar seguimiento trimestral por dos periodos a la situación de Derechos Humanos
Nueva Reunión 16 de Octubre de 2009	16 de Octubre de 2009: se hizo seguimiento a las recomendaciones y quedaron compromisos de seguimiento mensual
Nueva reunión el 06 de noviembre de 2009	O6 de noviembre de 2009: Se hizo seguimiento a las recomendaciones y quedaron compromisos de seguimiento virtual y tele conferencias entre el CIAT y las instituciones cada quince (15) días. Se programó una reunión en Barrancabermeja en 30 días para hacerle seguimiento a las recomendaciones y a la situación de Derechos Humanos

ANTECEDENTES Y RESPUESTA DEL CIAT

Como es de conocimiento del Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, el Informe de Riesgo N°008-07 del 16 de marzo de 2007, focalizado para varias comunas del casco urbano y algunos corregimientos y veredas de la zona rural del municipio de Barrancabermeja, cuenta con tres (3) Notas de Seguimiento, la última de las cuales, la número 004, se emitió el 22 de marzo de 2009.

En esta tercera Nota de Seguimiento, se informó sobre la probabilidad de la agudización de los factores de riesgo y el incremento de los hechos de violencia en la zona urbana y rural de Barrancabermeja, que se podrían materializar en homicidios, amenazas de muerte, extorsiones y desplazamientos forzados de la población civil especialmente contra líderes, representantes de organizaciones sociales, comerciantes, contratistas y, desmovilizados que se niegan a hacer parte de las nuevas estructuras armadas ilegales. En esa oportunidad, el SAT advirtió que los actores generadores de riesgo en Barrancabermeja, principalmente, eran los grupos armados ilegales que se autodenominan "Águilas Negras" y "Rastrojos", que se disputaban el dominio territorial con el fin

monopolizar el control de la economía lícita e ilícita de esta ciudad y del Magdalena Medio. También se aludió en esa Nota, que a pesar de las acciones implementadas por las autoridades civiles, la Fuerza Pública y las organizaciones humanitarias, las medidas adoptadas seguían siendo insuficientes para brindar protección a las comunidades en situación de riesgo.

En la Nota de Seguimiento referenciada se solicitó al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT) emitir la Alerta Temprana y coordinar con las autoridades territoriales y la Fuerza Pública la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo relacionadas con la adopción de medidas efectivas para neutralizar a los grupos armados ilegales, desactivar las redes de economía ilícita y garantizar la seguridad de los habitantes. También se reiteró a las autoridades la necesidad de facilitar espacios de coordinación Interinstitucional con las comunidades, líderes y organizaciones en riesgo, con el propósito de elaborar planes de prevención y protección, especialmente de los habitantes de las zonas más afectadas por la violencia (comunas Uno, alrededor del sector La Rampa y el puerto de las Escalas (barrios Arenal, Cardales, El dorado y Las Playas, comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los corregimientos del Centro y Ciénaga del Opón, los desmovilizados y las personas que realizan actividades de liderazgo social y sindical de la Unión Sindical Obrera, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, la Organización Femenina Popular, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, la Corporación Nación, La Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja ASODESAMUBA, La Asociación de Victimas de crímenes del Estado en el Magdalena Medio ASORVIM, periodistas y directores del Semanario La Tarde y del canal Telepetróleo y los miembros del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de los Derechos Humanos). Asimismo, se recomendó a la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de las Personas y Grupos Alzados en Armas, hacer seguimiento a las actividades de los desmovilizados, adoptar medidas para el cumplimiento de los beneficios y compromisos adquiridos con los que depusieron las armas. A la Fiscalía General de la Nación, se le solicitó adelantar las investigaciones pertinentes que permitan desactivar las organizaciones al margen de la ley en el Magdalena Medio.

La tercera Nota de Seguimiento fue evaluada en reunión del CIAT, realizada el 17 de abril de 2009, considerándose necesario emitir Alerta Temprana, no obstante la oposición de algunas autoridades que negaban la presencia del grupo ilegal autodenominado "Los Rastrojos" en Barrancabermeja y en consecuencia, los factores de riesgo advertidos. A raíz de esta inconformidad, el CIAT determinó reevaluar la Alerta Temprana en un periodo de dos (2) meses (última semana de junio de 2009), procediendo a orientar la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo, en los aspectos nodales señalados por ésta en cuanto a la neutralización de los nuevos grupos armados, la desactivación de las redes de economía ilícita, la promoción de espacios de coordinación interinstitucional con comunidades y líderes, la ejecución de acciones de prevención y protección para los líderes amenazados, la población en condición de desplazamiento, y el seguimiento a la situación de los reinsertados y desmovilizados, así como el desarrollo de las investigaciones penales correspondientes.

De acuerdo al compromisos establecido de evaluar la alerta en los dos meses siguientes, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT), se reunió en Barrancabermeja, el 28 de julio del presente año, para valorar la evolución de los factores de riesgo advertidos. En esta sesión descentralizada del CIAT se consideró que no era necesario mantener vigente la alerta temprana,

acordando hacer un seguimiento trimestral por dos periodos a la situación de riesgo y formulando una serie de recomendaciones, entre otras, el fortalecimiento del Comité de Atención a la Población Desplazada, la coordinación de proyectos de inversión social, la articulación con autoridades locales y con el Consejo Municipal de Paz, para neutralizar las acciones violentas y adoptar medidas de prevención y protección para las personas amenazadas.

El 16 de octubre de 2009, el CIAT celebró una nueva reunión en Barrancabermeja con el fin de hacer seguimiento a la situación de riesgo y evaluar la respuesta de las instituciones a las recomendaciones formuladas por el Comité. En dicha reunión se establecieron compromisos de articular esfuerzos entre las instituciones, que tienen el deber de protección de la población civil, con el propósito de adoptar medidas de prevención tendientes a neutralizar las acciones violentas.

El CIAT, acorde con su decisión de hacer seguimiento periódico al informe de riesgo, volvió a reunirse el pasado 6 de noviembre en la ciudad de Barrancabermeja, y dispuso llevar a cabo cada quince días una tele conferencia en la que las instituciones presenten los avances de su gestión de cara a las recomendaciones planteadas, reafirmándose el compromiso de mantener las medidas de seguridad para el puerto petrolero.

Es importante destacar el modelo de intervención que el CIAT ha aplicado en Barrancabermeja con el propósito de mitigar la situación de riesgo, lo que ha permitido la coordinación descentralizada de la respuesta estatal para el fortalecimiento de las medidas de prevención y protección por parte de las autoridades competentes. De igual manera, se relieva los ingentes esfuerzos de la administración municipal de Barrancabermeja tendientes a la superación de los factores de amenaza y vulnerabilidad, que se han traducido en una mayor inversión de recursos para la seguridad y los programas de orden social.

Para la Defensoría del Pueblo, continúa siendo preocupante la agudización de los hechos de violencia en Barrancabermeja a pesar de las medidas implementadas por la administración municipal y por las autoridades competentes tendientes a neutralizar la actividad de los grupos ilegales. Por tal razón, el Defensor del Pueblo se pronunció públicamente instando a las autoridades a reforzar las medidas de seguridad y disponiendo la emisión de una nueva nota de seguimiento en la que se reiteren los escenarios de riesgo advertidos.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El seguimiento a la evolución del riesgo de probables violaciones a los derechos fundamentales de la población civil del municipio de Barrancabermeja por parte de los grupos armados ilegales, realizada por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, con posterioridad a la expedición de la nota de seguimiento de marzo 22 de 2009, ha evidenciado un incremento en los homicidios, las amenazas de muerte y las extorsiones de los que han sido víctimas pobladores de algunos sectores de esta ciudad, especialmente, líderes sociales y comunitarios, comerciantes, contratistas de empresas petroleras, personas desmovilizadas de las AUC, mototaxistas, entre otros ciudadanos.

El aumento de los hechos violentos está relacionado con la disputa territorial por parte de los grupos

armados ilegales emergidos de la desmovilización de las AUC para el control de la economía lícita e ilícita de la región del Magdalena Medio, de las rutas del narcotráfico (puertos de embarque, transporte de precursores químicos y derivados de la coca), el lavado de dinero, el cobro de extorsiones y el hurto de combustible, entre otras.

En este sentido, el principal escenario de riesgo para los pobladores del área urbana y rural de Barrancabermeja, continúa siendo la presencia y accionar de las nuevas estructuras armadas ilegales emergidas con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas. Estas organizaciones armadas que mutan en cuanto a denominación, composición y dirección, están incidiendo en los cambios de la dinámica del conflicto armado en el territorio; en esta oportunidad, los actores fuente de la amenaza en Barrancabermeja y en su zona de influencia son los grupos ilegales que se hacen llamar "Los Rastrojos" y "Los Urabenses" o antiguas Autodefensas Gaitanistas de Colombia".

En marzo de 2009 el SAT, en la Tercera Nota de Seguimiento, anunció que el riesgo para las comunidades de Barrancabermeja y de sus corregimientos, lo determinaba la presencia de grupos armados ilegales autodenominados "Águilas Negras" y "Los Rastrojos", que estarían conformados por excombatientes de las AUC, desmovilizados rearmados y hombres que no se desmovilizaron y se pusieron al servicio del narcotráfico, que en su propósito de influir en los negocios ilícitos, estarían realizando alianzas criminales con redes sicariales lo cual hacía prever el aumento de los hechos violentos en la zona urbana del municipio y en los corregimientos Cienaga del Opón y El Llanito, lo cual incrementaría las amenazas, los homicidios selectivos y de configuración múltiple y el desplazamiento forzado de lideres y lideresas sociales, sindicales, jóvenes, periodistas, comerciantes, contratistas, desmovilizados que se niegan a conformar estos nuevos grupos y población civil en general que se resista o se oponga a los intereses y pretensiones de estos grupos armados ilegales.

En dicha nota de seguimiento también se hizo mención a la aparición en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2008 de panfletos amenazantes suscritos por las "Autodefensas Gaitanistas de Colombia", frente Lanceros Boyacá – Santander, en los que manifestaban que sus "esfuerzos irán encaminados a luchar contra la guerrilla, la corrupción, el terrorismo, el secuestro, los crímenes de estado, la politiquería, la violación de los derechos humanos, y al fortalecimiento de la democracia participativa, en busca de una Colombia madre, patria para todos!". En algunos de esos volantes se proferían amenazas de muerte y anunciaban una supuesta limpieza social contra organizaciones juveniles y sociales de los barrios 22 de marzo, Cardales, Kennedy en la zona Nororiental y en el cual advertían que "nuestros fusiles no se silenciaran mientras subsista la guerrilla" y reconocen que venían haciendo presencia en Santander y Boyacá para quedarse en el Magdalena Medio. En otros panfletos este grupo ilegal había amenazado a miembros del Polo Democrático Alternativo, Partido Comunista Colombiano, centrales obreras CGT, CUT, Sindicatos y ONG a quienes acusan de tener orientación de izquierda y los declaran "Objetivo Militar".

Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia empezaron a fortalecer su presencia en el Sur de Bolívar y en el Sur del Cesar y en algunos sectores de Barrancabermeja, a comienzos del presente año, hasta que se dio la captura de alias Don Mario, máximo jefe de esa estructura armada ilegal, por parte de la Policía Nacional en el mes de abril de 2009 en San Pedro de Urabá. Con esta captura se debilitó las Autodefensas Gaitanistas y se produjo, en consecuencia, un fortalecimiento del grupo

ilegal "Los Rastrojos" que comenzó a copar espacios en Barrancabermeja y a cooptar hombres del grupo ilegal las "Águilas Negras" hasta asumir el control territorial.

Hace aproximadamente dos meses se presenta una nueva reconfiguración de la confrontación armada entre grupos ilegales en esta región a partir del ingreso de los autodenominados "Urabenses o Urabeños" antiguos hombres de alias Don Mario (antes Autodefensas Gaitanistas de Colombia, que pretenden recuperar el territorio que controlaban antes de la captura de alias Don Mario, pues una vez capturado este comandante paramilitar y al quedar sin liderazgo esa agrupación ilegal, originó dispersión de sus hombres y la fractura de la estructura armada, que fue aprovechada por Los Rastrojos para tomar el control en algunas zonas marginales de Barrancabermeja y el manejo de las rentas provenientes actividades legales e ilegales). Se presume que los hombres de Don Mario, ahora llamados "Los Urabenses" o "Urabeños" se están reagrupando y reorganizando, retornando a Barrancabermeja con el fin de disputarle el territorio a los autodenominados "Rastrojos" que vienen repeliendo esta pretensión de los urabeños para evitar el copamiento del territorio bajo su control, esta disputa que busca la eliminación o cooptación del grupo contrario ha traído como consecuencia la exacerbación de los hechos de violencia en este municipio y el incremento de los homicidios, las amenazas de muerte, las extorsiones a comerciantes y contratistas en la cabecera municipal de Barrancabermeja como en el corregimiento El Centro.

Según versión de algunas autoridades se conoció que los autodenominados "Urabenses" o "Urabeños" habrían enviado un grupo de hombres armados que estarían ejecutando a antiguos militantes de los Gaitanistas que ahora delinquen para el grupo "Los Rastrojos", como también al parecer ha contratado sicarios y reclutado personas de la región para integrar sus filas, de allí las amenazas y presiones contra los desmovilizados del Bloque Central Bolívar de las AUC que se hallan en esta zona quienes al oponerse a esas ofertas son asesinados. Es probable que dentro de esta confrontación sean victimizadas las personas que prestan el servicio de trasporte público urbano y los trasportadores informales (mototaxistas), quienes serían contactados para la realización de labores de inteligencia o para ser objeto de extorsiones por parte de los grupos armados ilegales, enmarcado ello en la reciente parálisis de la prestación del servicio.

Como se mencionó anteriormente, la disputa por el control del territorio entre Los Rastrojos y los Urabenses o Urabeños, es uno de los factores que ha incidido en el incremento de los homicidios, particularmente, en las comunas 1, 4, 5, 6 y 7 y en los corregimientos El Centro y El Llanito. En lo transcurrido del 2009, en Barrancabermeja han sido asesinadas 107 personas sobrepasando considerablemente el número de homicidios del año 2008 que fueron 87. En el mes de octubre de 2009, 27 personas fueron asesinadas con armas de fuego bajo la modalidad de sicariato y en el mes de septiembre del presente año se registraron 12 homicidios, lo que en comparación significa que la cifra de asesinatos en el periodo de un mes se elevó en un 125%;

Se destaca dentro de esta oleada de violencia, las muertes selectivas de hombres jóvenes, entre los 18 y los 35 años, en su mayoría personas de escasos recursos económicos dedicados a las ventas informales, al mototaxismo e integrantes de antiguos grupos paramilitares. Llama la atención, la sucesión de los hechos de violencia en un corto lapso, de manera que si bien no cabe hablar de masacres, si es necesario advertir con preocupación la ocurrencia en un mismo día hasta de tres homicidios, como aconteció el pasado 14 de octubre cuando fueron asesinados en circunstancias

similares, Gabriel Guerrero García de 26 años, Hemerio Ordóñez Ardila de 35 años y Edison Alberto Vargas Díaz de 23 años, los tres dedicados al mototaxismo, mientras que entre los días 17, 18 y 20 de Octubre (en un lapso de tan solo 4 días) se produjeron 6 homicidios.

Así mismo, la Defensoría del Pueblo advierte sobre la persistencia de las amenazas de muerte y las extorsiones que ponen riesgo el derecho a la vida y a libertad personal. La Defensoría del Pueblo Regional Magdalena Medio entre enero y octubre de 2009 recibió 110 quejas por amenazas contra la vida, en su mayoría contra hombres jóvenes entre los 17 y 25 años, de escasos recursos económicos, desempleados y otros dedicados al transporte informal (mototaxi); las autoridades locales reconocen que en Barrancabermeja se han disparado las denuncias por extorsiones en un promedio de 30 denuncias diarias, mientras que manifiestan que solo el 30% de las victimas acuden a las autoridades.

Una hipótesis que no se puede descartar al momento de valorar los factores de riesgo para esta ciudad está relacionada con el interés que tendrían estos grupos ilegales de ejercer el control social y político en esta región, aprovechando la coyuntura electoral, con el fin de lograr una injerencia en los asuntos públicos y en las administraciones municipales (contratación administrativa y distribución del presupuesto). De igual forma, la ubicación geoestratégica y el anuncio de la llegada de grandes proyectos de inversión en materia comercial, la modernización y la ampliación de la Refinería de Barrancabermeja y la construcción de la hidroeléctrica del Sogamoso, como también los negocios ilícitos asociados con el narcotráfico y el hurto de combustible, hace de esta zona un objetivo de gran importancia para los intereses de los grupos armados ilegales como los emergidos con posterioridad a la desmovilización de las autodefensas. A sí mismo, no se puede obviar o minimizar las pretensiones de la guerrilla de las Farc y el ELN de incursionar en este territorio con el fin disputar la recuperación del territorio que en otrora fue de su dominio.

La situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos al igual que la de los líderes y liderezas de organizaciones sociales y comunitarias sigue siendo preocupante, este año tres líderes sociales han sido asesinados y se han presentado casos de amenazas de muerte por las constantes denuncias que ellos vienen haciendo acerca de la presencia y las actividades de estos grupos armados ilegales. Muchos de estos líderes y liderezas han sido estigmatizados por estos grupos armados ilegales como auxiliadores de la guerrilla y por consiguiente considerados objeto de ataque. Igualmente se conoce que varios comunicadores sociales han sido amenazados. El director de noticias de una emisora local fue amenazado a finales del mes de agosto de 2009 por presuntos miembros de estos grupos armados ilegales de atentar contra su vida y la de su pequeña hija, al parecer por no querer colaborar con ellos; situación que atenta contra la libertad de prensa y contra quienes contribuyen a formar la opinión pública.

Las acciones de violencia también se han extendido contra las personas socialmente estigmatizadas por el consumo de sustancias psicoactivas y alucinógenas, trabajadoras y trabajadores sexuales, así como personas señaladas por participar en hurtos y otros delitos comunes, como también contra la población juvenil de los barrios ubicados en los sectores nor y sur oriental, donde a mediados del mes de octubre se distribuyó un panfleto amenazando con una "limpieza social" en contra este grupo social.

La Defensoría del Pueblo reconoce los esfuerzos que viene haciendo el gobierno local y la Fuerza Pública, a través de la adopción de medidas en los Consejos de Seguridad, para el control del orden publico tales como, el incremento del número de efectivos de la Fuerza Pública, la implementación de patrullajes y retenes móviles, la prohibición del transporte de acompañante en motocicleta (barrilleros) después de determinado horario, así como la restricción al porte de armas. Estas iniciativas de la alcaldía municipal han venido siendo acompañadas por el Consejo Municipal de Paz, con el fin de buscar resultados eficaces a través de la promoción de acciones integrales que busquen la superación de la violencia en Barrancabermeja. Asimismo se resalta las labores cumplidas por la Personería Municipal de Barrancabermeja que ha liderado la presencia de instituciones privadas y oficiales en las comunas identificadas en riesgo por el SAT a través del programa "La Personería en su Barrio", con el fin de atender las problemáticas de tipo social que constituyen factores de vulnerabilidad de la población.

A pesar del esfuerzo que realiza el gobierno municipal en invertir en programas sociales y en políticas de educación, salud y saneamiento ambiental, persisten las condiciones de pobreza e inequidad en el acceso a los servicios públicos. Barrancabermeja es un referente para la población de la región y de los departamentos cercanos, que atraídos por los anuncios de megaproyectos, llegan a esta ciudad buscando nuevas oportunidades y al no encontrarlas rápidamente comienzan a engrosar los cordones de pobreza y miseria en los barrios periféricos y en los corregimientos circunvecinos. La configuración de Barrancabermeja como centro de recepción de población desplazada y migrantes económicos, contribuye a que las políticas del Gobierno local en materia de mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades se vean rebasadas en especial frente a la atención de la población vulnerable, como ocurre con la población en situación de desplazamiento (que ya alcanza a 44.000 personas aproximadamente), sin que se logre evidenciar respuestas integrales, y sostenibles, que hagan efectiva la disminución de la situación de riesgo y por ende disuelvan este caldo de cultivo para los violentos.

De continuar en esta dinámica y sin que las autoridades, que tienen el deber de responder ante la situación, adopten medidas efectivas que contrarresten el accionar de los grupos armados ilegales, es muy probable que en Barrancabermeja persistan y se agraven las violaciones a los derechos fundamentales y las infracciones al derecho internacional humanitario que se pueden materializar en enfrentamientos armados con interposición de la población civil, utilización de métodos y medios para generar terror, homicidios selectivos o múltiples, desapariciones, amenazas de muerte, intimidaciones y extorsiones que afectarían el derechos a la vida de los pobladores, especialmente del comercio, del gremio de los transportadores y de los contratistas de empresas petroleras, el desplazamiento forzado, así como la posibilidad de que los grupos armados extiendan el control violento, consoliden sus actividades ilícitas, y estabilicen su permanencia en el territorio (ciudad región) con las consabidas afectaciones a los derechos fundamentales de sus comunidades.

RECOMENDACIONES DE LA NOTA DE SEGUIMIENTO

Consecuente con el análisis anterior, se solicita al CIAT, previa evaluación de la Nota de Seguimiento emitir una Alerta Temprana y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes con el fin de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que vienen afrontando los

habitantes del municipio de Barrancabermeja, y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil.

- 1. A Acción Social de la Presidencia de la República, la Gobernación de Santander y la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja, continuar fortaleciendo las labores del Comité de Prevención y Atención del Desplazamiento y su Mesa de Prevención y Protección, el Consejo Municipal de Paz y otras instancias de concertación con las comunidades en riesgo y líderes amenazados, en materia de medidas de prevención y protección para garantizar la vida y seguridad, así como la neutralización de acciones violentas de los grupos armados.
- 2. A la Fuerza Pública, Ejército Nacional y Policía Nacional, al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, incrementar las operaciones de registro y control, las actividades de inteligencia para la neutralización de las acciones violentas de los grupos armados ilegales; el incremento del pie de la Fuerza Pública y en general, la adopción de medidas de seguridad y protección para los habitantes de las Comunas uno, Barrios Arenal, Cardales, La Campana, El Dorado, La Rampa; la Comuna Tres, Barrio Cristo Rey, la Comuna Cuatro, Barrio Planada del Cerro; la Comuna Cinco, Barrio Primero de Mayo; la Comuna Seis, Barrios Boston, Corinto, Divino Niño, Las Granjas, Rafael Rangel, la Comuna Siete, Barrios Villarelys, Pablo Acuña, Minas del Paraíso, Los Corales y los corregimientos El Centro y El Llanito.
- 3. A la Fiscalía General de la Nación, integrar un equipo de fiscales especializados y de investigadores forenses del Cuerpo Técnico de Investigaciones, que refuercen la Fiscalía Seccional de Barrancabermeja, con el fin de que se adelante de manera pronta y rigurosa, las investigaciones que permitan esclarecer los homicidios, extorsiones y amenazas en el puerto petrolero y en la región de influencia, a efecto de individualizar y judicializar a los responsables de estos crímenes y así lograr avances en materia de lucha contra la impunidad.
- 4. A la Agencia Presidencial para la Acción Social de la Presidencia de la República, y a la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja y a la Gobernación de Santander, implementar proyectos y programas de inversión social, prevención, protección, atención y estabilización socioeconómica dirigidos a la población en situación de desplazamiento y vulnerabilidad social asentada en el municipio de Barrancabermeja.
- 5. A la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas, presentar a la Defensoría Delegada para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil de la Defensoría del Pueblo, los resultados en cuanto a la coordinación y definición de estrategias de reintegración efectiva a la vida civil de los desmovilizados y reinsertados localizados en Barrancabermeja y los municipios que hacen parte de su área de influencia. Particularmente la información relacionada con la verificación de presencia y accionar militar de nuevas estructuras armadas de la cual harían parte reinsertados y desmovilizados de las antiguas autodefensas, así como grupos guerrilleros, número de desmovilizados amenazados, asesinados, desplazados y capturados. En este sentido, adoptar medidas eficaces para evitar que estas personas incumplan con los compromisos de desvinculación armada adquiridos con el Gobierno Nacional y al mismo tiempo reciban los beneficios del proceso de desmovilización.

6. Al Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, al Ministerio del Interior y de Justicia, a las Autoridades Civiles (Gobernación, Alcaldía y Personería Municipal) para que continúen fortaleciendo los espacios de coordinación Interinstitucional con las comunidades, líderes y organizaciones en riesgo, con el propósito de elaborar un plan de prevención y protección con enfoque diferencial, para la mitigación del riesgo de las familias que viven en las comunas Uno, alrededor del sector La Rampa y el puerto de las Escalas (barrios Arenal, Cardales, El dorado y Las Playas), los habitantes de los barrios marginales y de invasión de las comunas Tres, Cuatro, Cinco, Seis y Siete, los corregimientos del Centro y Ciénaga del Opón, los desmovilizados y las personas que realizan actividades de liderazgo social y sindical de la Unión Sindical Obrera, la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, la Organización Femenina Popular, la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, la Corporación Nación, La Asociación de desplazados asentados en el municipio de Barrancabermeja ASODESAMUBA, La Asociación de Victimas de crímenes del Estado en el Magdalena Medio ASORVIM, periodistas y directores del Semanario La Tarde y del canal Telepetróleo y los miembros del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de los Derechos Humanos.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas